

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 17** *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2010, del Director General de Cooperación con la Administración Local, por la que se suprime el puesto de colaboración denominado Vicetesorería, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de 15 de enero de 2010*

Visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Fuenlabrada, para la supresión del puesto de colaboración denominado Vicetesorería, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal y clasificado en la subescala Intervención-Tesorería.

Visto el informe emitido por el Área de Administración y Régimen Jurídico Local de esta Dirección General de fecha 15 de enero de 2010, teniendo en cuenta la legislación vigente.

Considerando que esta Dirección General es competente para la resolución de este expediente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 25/2008, de 10 de abril; Decreto 77/2008, de 3 de julio, y con el Decreto 102/2008, de 17 de julio.

HE RESUELTO

Primero

Suprimir, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en sesión de 6 de noviembre de 2009, el puesto de colaboración denominado Vicetesorería, que se encontraba clasificado en la subescala Intervención-Tesorería.

Segundo

Notificar esta Resolución al Ayuntamiento de Fuenlabrada y a los interesados.

Tercero

Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para conocimiento del público en general.

Cuarto

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Presidencia e Interior o ante el Director General de Cooperación con la Administración Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos.

Madrid, a 15 de enero de 2010.—El Director General de Cooperación con la Administración Local, Jaime González Taboada.

(03/8.636/10)